

Subastas & Subastas, MM Corp.

“CHOICE IS SMART NOT HARD”
P.O.Box 70250 PMB 346 SJ. Puerto Rico,
00936-8250

CONTRATO DE SUBASTA (VEHICULOS)

Fecha de contrato: día _____ mes _____ año _____

Nombre del Vendedor : Compañía o Banco:

Dirección del Vendedor o Compañía: _____

Teléfono: _____ Celular: _____

Seguro Social o Patronal o Personal: _____

La comisión de la Subasta por venta será de un 5 % por unidad, hay un mínimo de \$ 500.00 por unidad sin importar el precio de venta. (Sólo si se vende el vehículo)

La inscripción de cada vehículo pagará \$ 150.00 por unidad.

De no venderse se le cobrará \$ 50.00 por concepto de “no sale fee”

El traspaso del vehículo será al momento del pago, costo de Notarización \$ 20.00.

Se cobrará \$ 10.00 diarios adicionales de ser necesario mover el vehículo de los predios a nuestra empresa y almacenarlo en nuestro local en la carr. # 1 Caguas, una vez concluya la subasta adicional al costo de grúa.

Se le ofrece el servicio de acarreo con costo adicional, dependiendo el área y la cantidad de vehículos.

Documentos que se requieren al momento de firmar el contrato de la subasta:

- 1- Licencia del vehículo con marbete al día, de no tener marbete, necesita notificación con no más de 30 días de expedida.
- 2- Título del vehículo, si el mismo fue importado después de 1986 según establece la Ley firmado por el vendedor.
- 3- Certificación de multas con no más de 30 días de expedida.
- 4- Certificación o completo con no más de 30 días de expedida. (ver gravámen si tiene alguno)
- 5- Copia de Licencia de conducir del dueño vigente.
- 6- De ser una Corporación, el titular necesita resolución corporativa firmada y ponchada por los miembros de la junta con no más de 30 días de expedida.
- 7- De tener alguna pieza que no le corresponda a el vehículo debe presentar la factura original del cambio de pieza. (hacer preguntas pertinentes)
- 8- Todo vehículo que se venda para exportación, se le retendrá el 50 % de el total de la compra hasta que la unidad pase la inspección de vehículos hurtados y sea exportada.

Nombre del Subastador o Compañía: Subastas & Subastas, MM Corp., representada en éste acto por su representante autorizado y Presidente, Joseph G. Martínez.

El subastador y Subastas & Subastas, MM Corp., de están de acuerdo en utilizar sus destrezas, conocimientos profesionales y experiencias para mejor conveniencia de ambas partes, en la preparación de la venta o liquidación del inventario de autos. El vendedor está de acuerdo en entregarle en custodia el día de la venta o antes la unidad al subastador para que éste la venda en subasta el inventario mencionado en hoja adjunta. Mientras tanto, previo y posteriormente a la subasta, el vendedor es responsable por cada uno de sus vehículos fuera del lugar de la subasta. El subastador y la compañía Subastas & Subastas será responsable por la o las unidades, única y exclusivamente cuando pasen dentro de los predios del lote asignado para la subasta en Mets Pavillion en Guaynabo, P.R.

Cualquier vehículo que falte el día de la subasta y no poder ser subastado, el vendedor tendrá que pagar la comisión de \$250.00, el vendedor no deberá sacar ningún vehículo lugar de la subasta una vez esté en la hoja de inventario, excepto que exista mutuo acuerdo escrito entre el vendedor y el subastador o la unidad se sustituya por otra de el mismo valor. Si se removiera cualquier vehículo antes o durante la subasta o no fuera vendido por cuaquie razón, el subastador y la compañía de subasta recibirá una comisión de \$250.00 dólares por cada unidad.

Favor de verificar hoja adjunto de inventario o (condition report).

La subastas serán realizadas en: P.R. en lugar donde se encuentren los vehículos al momento de la subasta.

En caso que halla que posponer la subasta, el subastador y el vendedor acordarán fecha posterior sin hacer cambio alguno a los vehículos.

Se acuerda entre las partes que se adjudicará la venta a la oferta más alta a menos que exista acuerdo previo a la subasta entre las partes.

Si el vendedor cancelara la subasta por alguna razón, tendra que pagar a el subastador la comisión de \$250.00 dólares por unidad en su totalidad.

Por acuerdo entre el vendedor y subastador, la subasta será: A) Absoluta B) Con Reserva

De ser con reserva, si el vendedor desea retirar cualquier vehículo y no venderlo, está obligado a pagar la comisión en su totalidad por unidad.

Cualquier vehículo que entre al inventario de subasta tendrá una reserva de 30 días que sólo se puede vender a través del proceso de la subasta e incluir sus respectivas comisiones de vendedor y comprador. (Ver hoja de comisiones si aplica)

El método y orden de la subasta así como los incrementos en las ofertas, el día de la subasta serán a discreción del subastador.

El subastador puede retirar en cualquier momento a cualquier licitador de ser necesario. Es prerrogativa del subastador, como comenzar y cuándo detener las ofertas.

El vendedor y el subastador deben hacer cierre y el cuadro de la subasta 3 días después de la venta siempre y cuando se halla cobrado el activo vendido y el vendedor haya entregado su título y licencia o documentos como corresponde, de no ser así será por acuerdo entre las partes. (Si el comprador exporta el vehículo, el cuadro con el vendedor será cuando el vehículo pase la inspección de vehículos hurtados y sea exportado, si no pasara la inspección el vendedor pagará la comisión completa de vendedor y comprador o sea el 10 % del precio de venta y se le devolverá la diferencia.

Bajo ningún concepto se omitirá la comisión de el subastador una vez pase por la línea y se adjudique. El vendedor y su corporación certifica y reconoce que cualquier vehículo que éste vaya a vender bajo el sistema de subasta, deberá ser única y exclusivamente a través de Subastas & Subastas,MM Corp.

El vendedor certifica y está de acuerdo en que tiene documentos legales de la propiedad para vender y que es el único dueño de la misma, que también está libre de multas, gravámenes y de vicios ocultos; de no ser así, el vendedor es el único responsable por las multas, gravámenes y vicios ocultos. El vendedor está consciente que su vehículo debe pasar la inspección de vehículos hurtados de ser necesario. (Ver hoja de inventario y precios al dorso)

El vendedor certifica que el odómetro de su o sus vehículos es original de no ser así deberá mencionarlo. Será responsabilidad del vendedor el acarreo a la subasta de no usar nuestros servicios.

La Compañía de subastas puede hacerse cargo del acarreo, logística y almacenaje de los vehículos, de ser necesario acarreo y logística éste será facturado dependiendo de la distancia y lo complicado que sea moverlos de ser necesario. El vendedor tiene la opción de escoger la compañía de acarreo, pero si utiliza a nuestra Compañía podemos pagar por el mismo y luego descontarlo de la venta siempre y cuando la subasta no exceda 10 días.

El vendedor libera de toda responsabilidad al subastador por cualquier reclamación sobre vehículos vendidos antes, durante o posterior a la subasta. El subastador no es responsable por ninguno de los vehículos vendidos en la subasta. El vendedor se compromete a entregar documentos por lo vendido en la subasta. No se entregará ningún vehículo a compradores de no ser pagado en su totalidad.

Firma del Vendedor o Representante
Autorizado,
Nombre de Compañía si aplica.

Firma del Subastador o Representante
Subastas y Subastas, MM Corp.
Joseph G. Martínez, Presidente

Referido por: _____

Fecha: _____